



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 24 de enero de 1975

Núm. 19

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. -- Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, 10 islas, Baleares, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 430

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

##### Devolución de fianza

"Ruansa", debidamente autorizados por la casa "S.A.M. Mas-Baga", de Barcelona, ha solicitado la devolución de la fianza constituida por esta última empresa en garantía de la instalación de una campana extractora de humos en la Maternidad provincial.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos trabajos.

Zaragoza, 8 de enero de 1975. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

Núm. 470

##### Devolución de fianza

Don José-Antonio Báguena Sánchez ("Economistas Asociados") ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del "Estudio socio-económico de la provincia de Zaragoza".

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón del referido trabajo.

Zaragoza, 13 de enero de 1975. — El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

### SECCION CUARTA

Núm. 390

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

Extraviado el resguardo original del depósito señalado con el número 2067 de entrada y 62.314 de registro, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y a disposición del Ilmo. señor Alcalde del mismo Ayuntamiento, consignando 613.622 pesetas como justiprecio de la finca número 18 de la calle Azoque, de esta ciudad, expropiada por la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos se hace público para que, en los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, los in-

teresados manifiesten lo que a su derecho convenga. Transcurrido el indicado plazo sin reclamación alguna se expedirá un duplicado, quedando el original del resguardo extraviado nulo y sin valor alguno.

Zaragoza, 13 de enero de 1975. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

Núm. 436

##### Subasta abierta

Por el presente se pone en conocimiento de los posibles interesados en las fincas que más abajo se señalan que, conforme al párrafo segundo de la cláusula 7.ª del artículo 18 del Decreto 2091 de 1971, de 13 de agosto, podrán hacer en la Sección del Patrimonio del Estado (planta quinta de esta Delegación de Hacienda) cualquier proposición de compra que cubra, al menos, el tipo que se reseña, durante el plazo de dos meses, a partir de su anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Fincas que se citan: Número 8, al sitio de "Aguadullo", parcela 15, polígono 1 de Mallén; valor, 120.234 pesetas.

Número 23, al sitio de "Ala del Cuervo", parcela 322, polígono 5 de Mallén; valor, 18.036 pesetas.

Números 50 y 51 conjuntamente, al sitio de "Soto Bajo", parcela 370, polígono 6 de Novillas; valor, 85.948 pesetas.

Figuran colonos. Quedan a salvo los derechos de adquisición preferente establecidos por las Leyes (regla 6.ª del

artículo 18 del Decreto más arriba citado).

Informes, en la Sección.

Zaragoza y enero de 1975. — El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

## SECCION QUINTA

Núm. 473

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

DEPOSITARIA

*Agua y vertido del primero y segundo trimestres de 1974*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento general de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para los recibos de agua y vertido del primero y segundo trimestres de 1974, a partir del 2 de enero y hasta el 15 de febrero, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar) y en horario de oficina.

Para los contribuyentes que no radiquen en el extrarradio se realizará el intento de cobro a domicilio desde el 2 de enero y hasta el 5 de febrero, ambos inclusive. Pasada esta fecha el cobro se realizará en las oficinas municipales, en las horas establecidas.

A partir del 16 de febrero y hasta el 28 del mismo mes se podrá satisfacer con el recargo de prórroga del 10 por 100. Pasada esta última fecha se incurrirá en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 10 de enero de 1975. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

\*\*\*

Núm. 474

*Recibo único de las cuotas del primero y segundo semestres y anuales de 1974*

Para conocimiento general se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza para las exacciones comprendidas en el recibo único, correspondientes a los semestres primero y segundo y anuales de 1974, a partir del 2 de enero y hasta el 15 de febrero, ambos inclusive. El pago, en las oficinas municipales (plaza Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho y media a una de la mañana. Dentro del mismo se hará el intento de cobro a domicilio hasta el día 5 de febrero.

Los que no satisfagan sus recibos dentro del expresado plazo podrán hacerlo con el recargo de prórroga del 10 por 100 del 16 al 28 de febrero. Pasada esta última fecha quedarán incurso en el recargo de apremio del 20 por 100. Todo ello según preceptúa el Reglamento general de Recaudación.

Zaragoza, 10 de enero de 1975. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

\*\*\*

Núm. 315

*Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 1974.*

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Mariano Horno Liria, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: señores don Cristóbal Navarro Casaus, don Alfonso Soláns Serrano, don Pedro Hernández Montero, don Zvonimir Putizza Matich, don Antonio Mur Manero, don Juan-Manuel Villa Gutiérrez, doña María-Pilar Fernández Portolés, don Emilio Eiroa García. Concejales: don Julio Descartín Cristellys, don Antonio Martínez Martínez, don Ignacio Boné de Sandoval, don Fernando Garrós García, don Enrique Palomares Arcusa, don Alfredo Villalba Arlegui, don Primitivo Pemán Cativiela, don Cristóbal Millán Alloza, don Sebastián Contín Pellicer, don Miguel Merino Pinedo y don José-Luis Martínez Candial. Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusaron su falta de asistencia los señores Nivelá y Alférez por obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó por unanimidad:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

#### Oficial

Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el pasado trimestre.

#### Cultura, Sanidad y Asistencia Social

Contratar dos Médicos para el Servicio de Asistencia Médico-Farmacéutica a Funcionarios, por baja de otros dos,

—Quedar enterada de la puesta oficial en funcionamiento del complejo escolar de EGB "Eugenio López y López", en el polígono de Ebro Viejo.

—Contratar la edición del libro "Privilegios concejiles", del que es autor el Profesor Angel Canellas.

#### Hacienda y Economía

Aprobar relación de cuotas definitivas confeccionada por la Oficina Técnica relativa a la aplicación de la tributación especial derivada de la ejecución y liquidación de las obras de instalación de alumbrado en calle M. Olleta (actual prolongación Italia).

—Acordar la aplicación de contribuciones especiales motivadas por obras de instalación de alumbrado público en las calles Eugenia Bueso, pitán Godoy Beltrán, División As Santuario de Misericordia, Monasterio de Montserrat, peatonal aneja a División Azul y grupo sindical "J. Girón" (entre Pedro Cubero y Capitán Godoy Beltrán), con aprobación de relación de cuotas confeccionada por la Oficina Técnica.

—Idem idem por renovación parqueta con firme asfáltico en las calles Trovador, Borao, Castillo, Comandante R. de Córdoba, T. Coronel Pueyo Aljafería.

—Idem idem por obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Villamayor.

—Idem idem por obras de instalación de alumbrado público en carretera de Castellón.

#### Gobernación

Autorizar la transferencia de licencia de autotaxi a María-Felisa Sánchez Herrero, licencia clase A, número 570, de la que es adjudicatario don José Golet Alfonso.

—Autorizar la transferencia de licencia de autotaxi clase A, número 532, de la que es adjudicatario don Pedro Estella Borao, en favor de don Ernesto Vera Vera.

—Autorizar la transferencia de licencia de taxi clase A, número 570, a doña M. Vira Sánchez Millán, de la que era adjudicatario doña Filomena Giménez Andrés.

—Autorizar la transferencia de licencia de taxi clase A, número 658, de la que es adjudicatario don Francisco Díez Gómez, a favor de doña Amelia de Jesús Sancho.

—Autorizar la transferencia de licencia de taxi clase A, número 40, de la que es adjudicatario don Eduardo Jiménez Maza, a favor de don Francisco Aguado García.

—Autorizar la transferencia de autotaxi clase A, número 495, de la que era adjudicatario don Pablo García Giménez, a favor de don Jesús Julián de Val.

—Autorizar la transferencia de licencia de autotaxi clase A, número 586, de la que es adjudicatario don Ramón Casanova Val, a favor de don José-Luis Lacueva.

—Autorizar la transferencia de autotaxi licencia clase A, número 566, de la que es adjudicatario don José García Berruga, a favor de don Angel Escalona Doz.

—Autorizar la transferencia de autotaxi licencia clase A, número 568, de la que es adjudicatario don José-María Pérez Gracia, a favor de don Angel Aguilar Calvo.

—Autorizar la transferencia de autotaxi licencia clase A, número 556, de la que es adjudicatario don Luis Rolán Elorz, a favor de don Rafael Laviga Val.

—Autorizar la transferencia de un autotaxi licencia clase A, número 626, de la que era adjudicatario don Miguel Andréu Pellicero, a favor de don Ismael Gil Muñoz.

—Incluyendo dentro de la contrata del Servicio General de Limpieza Pública, de la que es concesionaria "Focsa", la urbanización residencial Casablanca.

—Idem ídem el conjunto residencial Universitas.

—Idem ídem la urbanización residencial Casablanca.

—Autorizar la transferencia de autotaxi clase A, número 588, de la que es adjudicatario don José Méndez Torralba, a don Emilio Arnal Cabello.

—Idem ídem licencia de autotaxi, número 445, de la que es adjudicataria doña Esperanza y doña Alicia Artigas, a doña Rosario Valero Grao.

—Idem ídem licencia de autotaxi, número 297, de la que es adjudicatario don José Casabona Sanz, a nombre de don José-Luis Auria Guillén.

—Idem ídem licencia de autotaxi, número 622, de la que es adjudicataria doña Mercedes y don José Murúa Sánchez, a don Joaquín Fraj Lázaro.

—Idem ídem licencia de autotaxi, número 166, de la que era adjudicatario don Joaquín Casabayo, a nombre de don Julián Villén Gimeno.

—Declarar válido el acto del concurso convocado para contratar la realización de un estudio origen destino del sistema actual del transporte público en la ciudad de Zaragoza y adjudicar definitivamente el remate del mismo a la firma "Ingeniería y Economía del Transporte", S.A.

—Incorporar al Servicio de Limpieza Pública de la ciudad las basuras procedentes de las fincas 29, 31 y 33 de la calle Monasterio de Siresa y número 30 de la calle de Leopoldo Romeo.

—Autorizar la transmisión de licencia de autotaxi a don Emilio Gracia Esteban, licencia número 616, clase A, de la que era adjudicatario don Siméon Rodríguez Lahuerta.

—Idem ídem a don Félix R. Mateo Corbatón de la licencia número 647, clase A, de la que era adjudicatario don Juan Herrera Ramo.

—Idem ídem a don Julián Villa Aliaga de la licencia número 592, clase A, de la que era adjudicatario don Mariano Carasol Gericó.

—Contestar a don Gabriel Pueyo Curruhaga que la tarifa aplicada a cada establecimiento comercial del mercado de Pinares es correcta.

#### Propiedades

Autorizar a don Alejandro Gonzalo para hacer entrega extraordinaria que complete la amortización del piso que tiene adjudicado en la calle Santa Teresa, número 50.

—Autorizar a don Lorenzo Arpio para hacer entrega extraordinaria que complete la amortización del piso que tiene adjudicado en calle de Santa Teresa, número 58.

—Que se tenga por parte en el expediente número 2955 de 1974 a Antonio Muñoz, ya que puede resultar afectado en su interés por la resolución recaída en el mismo y se le dé traslado del acuerdo íntegro adoptado en sesión plenaria de 11 de julio de 1974, con expresión de los recursos correspondientes, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

—Idem ídem a doña Mercedes Grau, doña Dolores Góngora, don Sebastián Cercadillo, don Miguel Burges, don Félix Ayerza, don Joaquín Tello y don José Mayor.

—Que por el Procurador de la Corporación se proceda a interponer recurso de apelación contra sentencia del Juzgado de primera instancia número 1 en juicio de menor cuantía número 459 de 1974, instado por Pilar Marín.

—Tener por definitivamente fijada la indemnización que corresponde percibir a Félix Serna y otro por las edificaciones y construcción existentes en el terreno cedido gratuitamente para viales de su finca número 106 de la calle de Duquesa de Villahermosa.

—Adquirir por expropiación, en fa- se de avenencia, a don José M. Cun-

chillos, la finca número 112 de la calle de Duquesa de Villahermosa.

—Que queden sin efecto las actuaciones del expediente de indemnización a José Visenzay y por expropiación del piso de la avenida de Clavé, 41.

—Contestar a Estadio Miralbuena el Olivar que no estando conforme con la indemnización, han de seguirse los trámites señalados en la Ley de Expropiación Forzosa por daños y ocupación de terrenos por el proyecto de elevación de agua para mejora de presión de Casablanca.

—Contestar a don Justo Gonzalo en los mismos términos que el anterior.

—Se requiere a "Morasol" para que proceda a la cesión gratuita de terrenos que pasan a viales de las fincas de su propiedad números 34-36 de la calle de Escosura, sin número.

—Aceptar de don Luis Domingo la cesión gratuita de un terreno que pasa a vía pública de la finca números 41-43 de la calle de San Lorenzo.

—Dando contestación a la petición presentada por el Centro Infantil de Psicopedagogía de la urbanización de Pinoscanal.

—Renuncia de don Julián Biel a una permuta que fue aprobada por acuerdo plenario del 12 de noviembre de 1970 y solicita la devolución de 26.300 pesetas, ingresadas en la Caja municipal como diferencia de dicha permuta.

—Quedar enterada de la resolución del Jurado de Expropiación Forzosa desestimando el recurso de reposición interpuesto por los Hermanos Quintín Moreno del justiprecio por las construcciones e instalaciones industriales existentes sobre el terreno que pasa a vía pública de su finca del paseo de Echegaray, número 15.

—Contestar al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda exponiendo las causas y razones del incumplimiento de cláusula de la escritura de cesión por parte del Estado a esta Corporación del inmueble cárcel de Predicadores para construcción de escuelas, indicando que no ha existido tal incumplimiento.

—Reparación de la depresión en la calle de San Jorge, entre las de San Andrés y del Refugio, por don Ramón Cuota, aprobada excepción.

—Contratar por concierto directo el suministro de quince contenedores normalizados para la evacuación de basuras a "Fomento de Obras y Construcciones", S.A.

—Aceptar la cesión gratuita de terreno que pasa a vía pública de la finca en calle de nueva apertura, entre la de Reina Fabiola y Miraflores, de A. Esteve y L. Ventura.

—Prórroga y aplicación de revisión de precios en la contrata de adquisición de aparatos contadores de agua a "Industrias Auxiliares de Abastecimiento", S.A.

—Aprobar los pliegos de condiciones para contratar por concurso el servicio de limpieza de la Casa Consistorial y Lonja.

—Desestimar las reclamaciones de "Dragados y Construcciones" en relación con la tramitación y pago de determinadas certificaciones de obras de las contratas de abastecimiento de los barrios de Casetas, Valdefierro, Montemolín y Alcofea.

—Comunicar a "Dragados y Construcciones", adjudicataria de las obras de abastecimiento del barrio de Alcofea, que no procede acceder a su solicitud de revisión de precios.

—Aprobar la ejecución de las obras del proyecto adicional de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Valdefierro.

—Aprobación y ejecución de las obras del proyecto adicional de abastecimiento y saneamiento del barrio de Movera.

—Aprobación y ejecución de las obras del proyecto adicional de abastecimiento y saneamiento del barrio de Montañana.

—Aprobación y ejecución de las obras del proyecto adicional de abastecimiento y saneamiento del barrio de Santa Isabel.

—Aprobación y ejecución de las obras del proyecto adicional de abastecimiento de agua del barrio de Peñaflores.

—Aprobación y ejecución de las obras del proyecto adicional de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Aprobación y ejecución de las obras del proyecto adicional de abastecimiento y saneamiento del barrio de Garrapinillos.

—Aprobación y ejecución de las obras del proyecto adicional de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Villarrapa.

—Aprobación y ejecución de las obras del proyecto adicional de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Juslibol.

#### Urbanismo

Requerir a los propietarios comprendidos en el polígono número 37 (Torrero) para constituir la correspondiente Junta de Compensación.

—Aprobar el proyecto de ordenación de volúmenes de las manzanas números 31 y 32 del barrio de Santa Isabel, solicitada por don José Tomás Graells.

—Aprobar la excepción de volúme-

nes solicitada por el Padre provincial de los Reverendos Padres Ezeolapios, al amparo del artículo 69 de la Ley del Suelo, para construcción de anexo al colegio existente entre carretera de Huesca y camino de los Molinos.

—Aprobar con carácter provisional la ordenación de manzana comprendida entre las calles de Arzobispo Doménech, paseo de Calvo Sotelo, Royo y La Gasca, presentado por "Construcciones Navarro", S.A., y "Construcciones Inmobiliarias Cesaraugusta", S.A.

—Autorizar a don José Velasco Marín para que presente proyecto de edificio en calle Iberia, número 7, de conformidad con lo dispuesto en la norma 4.11 del Plan general.

—Aceptar la renuncia de "Inmobiliaria Central Española", S.A., a la reserva de derechos reparcelatorios, en relación a terrenos de su propiedad, en calle de San Ignacio de Loyola, y se tenga por desistida a dicha entidad de la reparcelación solicitada en expediente 54.388-72 en dichos terrenos.

—Comparecer ante el Instituto Nacional de Urbanización del Ministerio de la Vivienda en el trámite de audiencia a la Corporación en el proyecto de expropiación del polígono industrial de Peñaflores.

—Aprobar la liquidación número 966, correspondiente al año 1974, remitida por el Canal Imperial de Aragón, del 4 por 100 de la tasa por el concepto de cubrimiento de acequias y ocupación de terrenos, por un importe de 3.212 pesetas.

—Devolver el aval prestado por el Banco Zaragozano a don Guillermo Moreo Calvo, por un importe de 47.000 pesetas, constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en la confrontación de la finca sita en calle Portugal, 47 al 53.

—Idem idem a don Manuel Pardos Parra, por el Banco Central, para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación de la confrontación de la finca número 67 de la calle de Zaragoza la Vieja.

—Idem idem a don Marcos Marquina Moreno, por el Banco Popular Español, para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en la confrontación de la finca número 32 de la calle de Monterregado.

—Devolver a "Navarro Martín", S.A., el aval prestado por el Banco Central, constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en calle de Alicante, confrontación con el número 11.

—Idem idem a don Vicente Esteban Sanz del aval prestado por el Banco de Vizcaya, constituido para garanti-

zar la ejecución de las obras de pavimentación en la confrontación con finca números 26-28 de la calle Boente.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de servicios de urbanización terrenos ubicados en carretera de Logroño, kilómetro 6,300, a petición de "Urbanizadora Bartolomé", S.A.

—Aprobar provisionalmente el proyecto de pavimentación de aceras laterales en la avenida de Marina Moreno, entre plaza de Paraíso y calle de León XIII y Mefisto, y calles Mefisto y Escar, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5.292.146,65 pesetas.

—Idem idem del proyecto de renovación del pavimento en el paseo del Canal, entre paseo de Ruiseñores y vía Ibérica, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2.917.550 pesetas.

—Idem idem del proyecto de adecuación de la instalación de alumbrado público en la vía de acceso a Gullada, por puentes bajo la autopista y sobre la línea del ferrocarril, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 497.879 pesetas.

—Idem idem del proyecto de instalación de alumbrado público en el barrio de Peñaflores, calles de San Cristóbal y Salitrería, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 444.956 pesetas.

—Idem idem del proyecto de acondicionamiento del terreno existente en la zona posterior del mercado de Peñaflores, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 708.170 pesetas.

—Idem idem del proyecto de pavimentación de aceras laterales en plaza de José Antonio, con un presupuesto de 2.592.325,80 pesetas.

#### Personal

Prorrogar los contratos de prestación individual de servicios con el Director y Profesores de la Escuela Municipal de Arte Dramático.

—Desestimar petición formulada por don Jesús Lahoz Senante y demás oficiales de Contabilidad en propiedad sobre modificación de retribuciones de liquidación de atrasos practicados.

—Dictamen del ruego presentado en el Pleno de 14 agosto pasado por el Concejal Martínez Candial sobre asignación como complemento de destino a las gratificaciones señaladas a los auxiliares administrativos.

—Aprobar nuevo sistema y condiciones de abonar por derechos de examen en oposiciones y concursos.

—Quedar enterada de la solicitud deducida por don José-Javier Landaburu Guzmán y otros vigilantes del Servicio

de Limpieza Pública en relación con la asignación de coeficiente y remitir expediente a la Dirección General de Administración Local.

—Quedar enterada de la solicitud deducida por don Buenaventura Amar Sestayo y don Luis Guiral Almenara, chóferes del Parque de Tracción, en relación a la asignación de coeficiente, y remitir expediente a la Dirección General de Administración Local.

—Trasladar al Ministerio de la Gobernación la solicitud deducida por don José Berdonces Vidorreta sobre reconocimiento de tiempo separado del servicio, junto con expediente tramitado por la Corporación y el relativo a la revisión de la sanción.

—Contratar la prestación individual de servicios de don Gonzalo Rubio Muñoz como alguacil del barrio de la Paz, con efectos de 1.º de octubre de 1974.

—Aprobar la convocatoria y programa para la provisión de dos plazas de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

—Quedar enterado de la solicitud deducida por don Luis Sanmartín Salete y otros celadores de la Policía Sanitaria de Abastos en servicio de reparto, en relación a la asignación de coeficiente, y remitir expediente a la Dirección General de Administración Local.

—Quedar enterado de la solicitud deducida por don Jesús Abio Naudín, listero de Parques y Jardines, en relación a la asignación de coeficientes y remitir expediente a la Dirección General de Administración Local.

—Quedar enterado de la solicitud deducida por don Luis Millán García, ayudante de tornero, en relación a la asignación de coeficientes, y remitir expediente a la Dirección General de Administración Local.

—Quedar enterado de la solicitud deducida por doña María-Pilar Bordenhore, Maestra municipal, en relación a la asignación de coeficiente, y remitir el expediente a la Dirección General de Administración Local.

—Quedar enterado de la solicitud deducida por doña Marina González Miranda, archivera de la Corporación, en relación a la asignación de coeficiente y remitir expediente a la Dirección General de Administración Local.

—Quedar enterado de las solicitudes deducidas por don Serafín Gazulla Gimeno y don Valeriano Arruego Gay, conserjes de la Casa Consistorial y del Teatro Principal, en relación a la asignación de coeficientes, y remitir el expediente a la Dirección General de Administración Local.

—Quedar enterado de la solicitud deducida por don José Montañés Gracia, mozo de limpieza del Matadero, en relación a la asignación de coeficiente, y remitir expediente a la Dirección General de Administración Local.

—Quedar enterado de la solicitud deducida por don José Vergara Bueno, mozo de limpieza, en relación a asignación de coeficiente y remitir el expediente a la Dirección General de Administración Local.

—Dando cuenta del Decreto 2463-74, de 9 de agosto, por el que se fija el sueldo base de los funcionarios de Administración Local, con efectos desde 1.º de julio de 1974 y 1.º de enero de 1975.

—Contratar la prestación individual de servicios como profesora de la especialidad de suelos en la Escuela de Jardinería con doña Esperanza Bermúdez.

—Prorrogar los contratos de prestación individual de servicios con el Profesorado de la Escuela Municipal de Jota Aragonesa, incrementando las remuneraciones en los casos y por las cantidades que en el dictamen figuran.

—Renovar el contrato de prestación individual de servicios como calefactor de la Casa Consistorial con don Gregorio González Fernández, en la forma que en el dictamen figura.

—Proponiendo la creación de las plazas que se indican, para la Dirección de Vialidad y Aguas, con efectos desde 1.º de enero de 1975.

—Propuesta de prórroga de contratos por prestación individual de servicios para el año 1975.

#### *Hacienda y Economía*

Aprobar la Ordenanza fiscal reguladora de la exacción de contribuciones especiales por mejora del Servicio de Extinción de Incendios, mediante la adquisición de nuevo material.

—Aprobar la reestructuración del presupuesto ordinario de 1974 conforme al detalle por capítulos que se indica.

—Aprobar anteproyecto de presupuesto extraordinario adaptado a la adquisición del material que se detalla con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

—Aprobar con carácter inicial el proyecto de jardines en la calle de Fray Julián Garcés, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.704.945,31 pesetas.

Seguidamente, el Ilmo. señor Alcalde pidió constase en acta el sentimiento y repulsa de la Corporación contra

el bárbaro y vil atentado perpetrado en la madrileña calle del Correo, y también la condolencia por la catástrofe que afecta a Honduras, expresando el sentimiento de esta Corporación al Ministro de la Gobernación y Alcalde de Madrid y al Embajador del país hermano en Madrid.

Dió a conocer el Ilmo. señor Alcalde una comunicación recibida de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado agradeciendo, en nombre de éste, la felicitación del Ayuntamiento zaragozano por su feliz restablecimiento y reincorporación al frente del Gobierno.

Indicó también la comunicación recibida del Capitán General de la Región felicitando por el excelente comportamiento de la Guardia Municipal y demás servicios durante la reciente visita del Ministro del Ejército a nuestra ciudad.

Dio cuenta de un escrito del Ministro de Educación y Ciencia manifestando su satisfacción por la creación en nuestra ciudad de dos centros de Escuela Superior.

Se levantó la sesión a las veintiuna horas.

Zaragoza, 5 de octubre de 1974. — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Hornos. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

## SECCION SEXTA

Núm. 445

TARAZONA

Habiendo solicitado don Julio Gil Ruiz la devolución de 52.933 pesetas depositadas como fianza por obras de construcción de una manzana de nichos en el cementerio de esta ciudad, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante los quince días hábiles siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 15 de enero de 1975. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 466

UTEBO

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Federico Vicente García, para la construcción de sifones en calle de nueva apertura, uno sobre la acequia del Camino Real y otro sobre calle junto a "Grumetal", S.A., por un importe total de 852.743 pesetas, se expone al público por espacio de quince

días a fin de que pueda ser examinado y presentar las observaciones que se estimen pertinentes.

Utebo, 16 de enero de 1975. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 459

#### ZUERA

Aprobado el pliego de condiciones para la subasta de maderas y leñas del monte "Alto", número 264 del Catálogo, queda expuesto al público en la Secretaría municipal para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Zuera a 15 de enero de 1975. — El Alcalde, Víctor Escalona.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 448

ESTEBAN GENIN (Rafael), hijo de Manuel y de Agustina, procesado en sumario número 194 de 1974, sobre robos y otros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

Núm. 449

HERNANDEZ JIMENEZ (Ricardo), de veintitrés años, nacido en Tubilla del Agua (Burgos), el 8 de abril de 1951, hijo de Vicente y de Rosario,

procesado en sumario número 194 de 1974, sobre robos y otros, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 479

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.097 de 1974, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de don Alfonso Soláns Serrano, contra herencia yacente o herederos desconocidos de don Fernando Garrós García, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Cuarenta metros cuadrados, aproximadamente, de terrazo, de 30 x 30 centímetros, de diferentes colores.

Veinte metros cuadrados de terrazo mármol, de 50 x 50.

Setenta y cinco cajas azulejos de varios colores y calidades, de 15 x 15 centímetros.

Un despacho compuesto de mesa metálica con tablero de formica, con tres cajones a cada lado; un sofá de dos plazas y tres sillas metálicas tapizadas en skai marrón; una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80", número 971291, con mesita "Involca"; una máquina divisuma "Hispano Olivetti", eléctrica, número 208760.

Otro despacho con dos mesas metálicas, con tablero de formica, con tres cajones en el lado derecho cada una y mesita auxiliar con cuatro cajones lado izquierdo; tres sillas me-

tálicas tapizadas skai marrón; una máquina escribir eléctrica, "Praxis 48", "Olivetti", teclado color verde y un armario metálico doble puerta, gris.

Dos pulidoras de brazo, marca "Lamar", articuladas, con motor eléctrico.

Tasados en la cantidad de 37.750 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 488

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 626 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don José María Barba Lasala, contra don José Sampedro, de esta vecindad (Venta del Olivar, 216), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche "Seat 850", matrícula Z-73.527; en 60.000 pesetas.

2.º Una lavadora "Crolls"; en 9.000 pesetas.

3.º Una sierra cinta de la casa "Abraín Hermanos"; en 25.000 pesetas.

4.º Una sierra cinta de la casa "Corcuera", con motor eléctrico de 3 HP; en 25.000 pesetas.

Total, 119.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 491

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 476 de 1973, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Banco Central", S.A., contra don Juan José Sierra Félix y doña María-Asunción Escalada Lorea, de esta vecindad (Padre Manjón, 38, cuarto), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tocadiscos estereofónico marca "Vanguard", con dos baffles, radio, magnetófono y diez discos; en 20.000 pesetas.
2. Un televisor marca "Westinghouse", de 21 pulgadas; en 6.000 pesetas.
3. Un frigorífico marca "Fagor", modelo "New Style", de unos 280 litros; en 6.000 pesetas.
4. Comedor compuesto de mesa circular extensible con pedestal central; seis sillas asiento tela floreada igual que respaldo; mueble compuesto de cinco módulos, uno para cama abatible, otro cama plegable, rinconera, armario ropero y otro con armarios pequeños, estantes, secreter, todo madera envero y laqueados en blanco; en 20.000 pesetas.
5. Cuarto estar compuesto sofá-cama y dos sillones tapizados skai rojo; mueble librería en poliéster con diversos armarios, cajones y departamentos; mesa centro rectangular, elevable y extensible, a juego con librería; una lámpara pie con columna alabastro y pantalla; en 10.000 pesetas.
6. Un taquillón madera tallada y laqueado en blanco, con encimera mármol, y un espejo rectangular con mar-

co, a juego con el taquillón; en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 446

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenfás, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 753 de 1974, a instancia del Procurador señor Lozano Sanz, en representación de "Cooperativa de Crédito Central del Ahorro Popular", contra D. Juan Domínguez Sebastián, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una calculadora manual marca "Precisa", modelo 108-10, número DB-6945; en 6.000 pesetas.
2. Una máquina de escribir "Olivetti", modelo "Dora", de 90 espacios; en 2.000 pesetas.
3. Una calculadora marca "Iris", número 167846; en 1.000 pesetas.
4. Quince aparatos de luz, de techo, distintos modelos y materiales; en pesetas 4.500.
5. Cuarenta aparatos de luz (apliques, quinqués y plafones), distintos modelos y materiales; en 12.000 pesetas.

6. Novecientas bombillas de distintas clases, vatiaje y voltaje; en 13.500 pesetas.

7. Cuatro ventiladores de distintos modelos y marcas; en 6.000 pesetas.

8. Cuatro cocinas de gas butano, marca "Flaga", de distintos modelos; en 2.000 pesetas.

9. El derecho de traspaso del local bajo de la casa número 23 de la calle Hermanos Gimeno Vizarra, de esta ciudad, dedicado a la venta de artículos de electricidad; en 64.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 445

## JUZGADO NUM. 9. — MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 9 de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos sobre prevención de "ab intestato" de oficio (registrados al número 117 de 1974 H), por fallecimiento de don José Caparrosa Trías, hijo de Rafael y Pilar, natural de Zaragoza, ocurrido en Madrid el día 7 de octubre de 1972, en estado de viudo de doña Clementina Vila Pyerraut, contando en la fecha de su fallecimiento 81 años de edad, sin haber dejado descendientes y habiéndole premuerto sus ascendientes, y cuyos parientes, dentro del cuarto grado, conocidos, son su sobrino carnal don Juan de Castro Caparrosa y su prima carnal doña María del Pilar Temprado Díaz, que han renunciado a la herencia, en cuyo expediente se ha acordado llamar por medio del presente a los que se crean con derecho a la herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarla dentro del plazo de treinta días.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Faustino Mollinedo. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 496

## JUZGADO NUM. 4

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.913 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia a María García Molinero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Sangenis, 36, 1.º izquiérda, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de febrero próximo y hora de las once y veinte (sito en plaza del Pilar, 2, 4.º), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por atropello.

Zaragoza a siete de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 492

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de febrero de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 182 de 1974, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de don Germán Rey Burró, contra don Pedro Gilbertó Arenas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Lavadora "New Pol", modelo "Trébol"; en 7.000 pesetas.

Televisor "Inter", 20 pulgadas y UHF; en 9.000 pesetas.

Librería al poliester 1,60 x 1,80 metros, con dos vitrinas y diversos cajones, armarios y departamentos; en 3.000 pesetas.

Sofá dos plazas y dos sillones, skai azul claro; en 3.000 pesetas.

Total valoración, 22.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 468

CARIÑENA

Don Rafael Seguer Benages, Secretario del Juzgado comarcal de Cariñena;

Da fe y testimonio: Que en juicio de faltas número 54 de 1974, sobre imprudencia, con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, contra José Rodríguez Bonilla se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"En la ciudad de Cariñena a 14 de enero de 1975. — El señor don Luis Blasco Doñate, Juez comarcal de la ciudad de Cariñena, ha visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas por imprudencia, con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, dimanantes de diligencias previas número 189 de 1974 del Juzgado de instrucción del partido, seguido entre partes: como perjudicada, Josefa Gómez Peñaranda, de 60 años de edad, soltera, sus labores, natural de Cabezo de Torres y vecina de Burdeos (Francia), y como inculpada, José Rodríguez Bonilla, de 53 años de edad, soltero, relojero, natural de Orán y vecino de Burdeos (Francia), intervinendo en representación de la acción pública el señor Fiscal municipal de la Agrupación don Agustín Fontcuberta Bayod, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a José Bonilla Rodríguez, con declaración de las costas de oficio, y reserva a la perjudicada de las acciones civiles que pudieran corresponderle.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — L. Blasco". (Firmado y rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha; doy fe. — R. Seguer. (Firmado y rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación en forma a José Rodríguez Bonilla y Josefa Gómez Peñaranda, sin domicilio conocido en España, ex-

pido el presente, cumpliendo lo ordenado por Su Señoría, en Cariñena a catorce de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Rafael Seguer.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 451

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 421, de fecha 17 de abril de 1964, expedido por esta sucursal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a él, previniendo de que de no recibir reclamación de tercero en un plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, se procederá a la anulación de dicho resguardo y a expedir el correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pueda derivarse.

Zaragoza, 15 de enero de 1975. — El Director, (ilegible).

Núm. 467

HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 26 del actual mes, a las once de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 50 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiendo que si en dicho día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen la representación, se celebrará otra, en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de Vocales que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta Comunidad.

Pedrola, 10 de enero de 1975. — El Presidente, Leonardo Gómez.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo; Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones